

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39157 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número 309/2012, en el que figura como concursado Cárnicas Rodero, S.A., se ha dictado el 12/07/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que contenga en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 12 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160059323-1